



**Foro Permanente sobre los Afrodescendientes  
16 – 19 de abril de 2024  
Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza**

**Convocatoria para la presentación de temas que se considerarán en la agenda de la  
tercera sesión del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes**

La [resolución 75/314](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Agosto de 2021, que puso en vigor el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, decidió que el propósito del Foro Permanente es servir como “un mecanismo consultivo para los afrodescendientes y otras partes interesadas pertinentes como plataforma para mejorar la seguridad y la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes, así como un órgano consultivo del Consejo de Derechos Humanos”.

La Resolución 75/314 también decidió que el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes “estará abierto a la participación de académicos y expertos en cuestiones relacionadas con los afrodescendientes, las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo”, así como “otras organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones populares y comunitarias, cuyos objetivos y propósitos sean conformes con el espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

A este respecto, el ACNUDH invita a los Estados Miembros, organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, actores de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, académicos y expertos en cuestiones relacionadas con los afrodescendientes y a todas las demás partes interesadas pertinentes a que presenten contribuciones sobre los temas que se debatirán durante el tercer período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes.

El Foro Permanente acoge con agrado la sugerencia de temas que contribuyan al cumplimiento de su [mandato](#). Los temas de los periodos de sesiones 1º y 2º del Foro Permanente se resumen en su [informe](#) al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General. Se solicita a los contribuyentes que limiten sus propuestas a un máximo de 500 palabras. Las propuestas pueden presentarse en formato de viñetas, y no es necesario incluir un análisis de los temas sugeridos.

Los miembros del Foro Permanente decidirán el orden del día definitivo en función de todas las contribuciones recibidas. Las contribuciones escritas deben enviarse en formato Word a la dirección [pfpad@un.org](mailto:pfpad@un.org) antes del **12 de noviembre de 2023, 11:59 pm hora de Ginebra**.

El Foro Permanente espera recibir sus contribuciones. Para cualquier consulta adicional, por favor, contáctenos a [pfpad@un.org](mailto:pfpad@un.org).